

Sexto.—Información sobre el proceso de creación de la Junta de compensación y Plan de mejoras.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Paré Boada.—36.684.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A. (TECNITASA)

Complemento a la publicación de convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas publicada en el BORME con fecha 7 de mayo de 2007.

Se modifica el punto 3 del orden del día publicado en fecha 7 de mayo por el siguiente: «Tercero: Ratificación y/o subsanación y/o sustitución de los acuerdos adoptados en la Junta General de 15 de abril de 2007».

Madrid, 16 de mayo de 2007.—José Antonio Muro Calero, Presidente del Consejo de Administración.—33.796.

TECNITRAMO, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 14 de abril de 2007, acordó por unanimidad de los asistentes la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—El Liquidador solidario, José M.ª Martínez Herмосilla.—35.283.

TEIC, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Teic, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alameda de Urquijo, número 33, 1.º izquierda, el día 15 de junio de 2007 a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 16 de junio, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la presente Asamblea, o en su caso nombramiento de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en los artículos 22 y 23 de los estatutos de la sociedad.

Bilbao, a 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pablo Aurrecochea Zubiaur.—36.600.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MAPTEL NETWORKS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio Único de «Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.», y el Socio Único de «Maptel Networks, S. A.», ejerciendo las competencias propias de la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 311 de la LSA, en relación con el artículo 127 de la LSRL, en las correspondientes Actas de Decisiones adoptadas el 25 de Mayo de 2007, aprobaron la fusión sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, para dichas compañías, formulados por sus respectivos órganos de Administración, mediante la absorción por «Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.», de la sociedad «Maptel Networks, S. A.», de conformidad con el Proyecto de Fusión, de fecha de 25 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyos términos esenciales son los siguientes:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250.2 de la LSA, por tratarse de una fusión simplificada.

La Fusión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título VII del RD 4/2004, por el que se aprueba la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las operaciones contables tendrán efectos del día 1 de Enero de 2007. No se otorga derecho alguno especial a las acciones ni participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en los términos establecidos en el 243 de la LSA.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—«Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), Juan Carlos López Vives, Consejero Delegado.—«Maptel Networks, S. A.» Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), Julián Conthe Gutiérrez y Francisco Javier Fedriani Eznarriga, Administradores mancomunados.—36.311.

2.ª 29-5-2007

TELETECA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA VIDEOTECA 95, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Junta general extraordinarias y universales de la compañías de 10 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Teletca, Sociedad Limitada» de «La Videoteca 95, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», íntegramente participada por aquella, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fu-

sión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—Las Administradoras de «Teletca, Sociedad Limitada», Itziar Zabalgoazcoa González-Clavell y María José Valle Centaño, y las Presidenta y Secretaria del Consejo de «Videoteca 95, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Itziar Zabalgoazcoa González-Clavell y María José Valle Centaño, respectivamente.—34.119. 2.ª 29-5-2007

TERMOJET, S. A.

Por el Administrador de la sociedad se convoca Junta general de carácter ordinario a celebrar en las instalaciones de la sociedad, en carretera de Puxeiros al Aeropuerto de Vigo, 41, con fecha 28 de Junio de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2006, cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación que se va a ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Mos, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, José Dávila García.—34.718.

TORNILLERÍA FERMAT

Declaración insolvencia provisional

Que en la ejecutoria número 2/2007, seguida contra el deudor «Tornillería Fermat» domiciliada en Polígono Masti Loidi, número 15, local-J, 20100 Errentería (Gipuzkoa) se ha dictado el 10 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 72.442,44 euros de principal y de 12.315,21 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social N.º 1 de Donostia-San Sebastián, Susana Allende Escobes.—33.167.

TORNILLERÍA FERMAT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 37/07, seguida contra el deudor «Tornillería Fermat, Sociedad Limitada», domiciliada en polígono Masti Loidi, número 15, Local J, 20100 Rentería (Gipuzkoa), se ha dictado el 15 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.478,06 euros de principal y de 421,27 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 15 de mayo de 2007.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—33.852.